

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
AUTEC S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AUTEC S.A.** (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador) que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas debido a fraudes o errores.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AUTECH S.A. al 31 de diciembre del 2014, el desempeño financiero, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Aspecto de énfasis

5. Tal como se explica en las Notas 1, 18 y 20 a los estados financieros, las operaciones de la Compañía están concentradas en la distribución y servicio de postventa de los productos automotrices KENWORTH, esta línea de camiones para el año 2014 y 2013, representaron el 87% y 78% de sus ventas respectivamente, es decir, para estos años son las más importantes en las operaciones de la Compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.



RNAE No. 358
20 de febrero del 2015
Quito, Ecuador



Carlos A. García
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857

**INFORME ANUAL DE AUDITORÍA SOBRE
LA VERIFICACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS,
PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS INTERNOS IMPLEMENTADOS
QUE APLICA LA SOCIEDAD PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE
LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE
TERRORISMO**

A los accionistas de
AUTECH S.A.

1. Para dar cumplimiento a la Resolución No. SC.SG.DRS.G.14.005 publicada por la Superintendencia de Compañías mediante Registro Oficial No. 209 del 21 de marzo de 2014, AUTECH S.A. ha contratado nuestros servicios, ya que al ser un sujeto obligado, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, AUTECH S.A. debe anexar al informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dicho sujeto obligado. En consecuencia, emitimos el presente informe sobre la verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados que aplica la sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Análisis Financiero y de la Superintendencia de Compañías, en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014.
2. Durante la ejecución de nuestro trabajo, se efectuaron verificaciones, mediante pruebas selectivas, de la existencia y cumplimiento de los procedimientos de control interno que AUTECH S.A. aplica para cumplir con las Resoluciones Nos. UAF-DG-2013-0002, UAF-DG-SO-2014-0001 de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), así como de la Resolución No. SCV.DSC.14.009 de la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad del auditor

3. El alcance del trabajo realizado mencionado en el párrafo No. 2, no tuvo por objeto el examen de la eficacia de las políticas establecidas por la Sociedad para la detección de operaciones inusuales. Al ejecutar el alcance del trabajo mencionado, el auditor toma en consideración los controles internos de la Sociedad, relevantes para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el

propósito de expresar una opinión sobre el control interno global de la Compañía.

4. Los procedimientos efectuados, han sido aplicados exclusivamente sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera provista por la Sociedad que se refleja en nuestros papeles de trabajo. Nuestra tarea se basó en la revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su estructura formal.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

5. La Sociedad es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que ocurran errores o irregularidades y que éstos no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de los procedimientos se deteriore, por lo que deberá prestarse debida atención al mantenimiento de procedimientos actualizados y adecuados a las circunstancias.

Conclusión

6. Sobre la base de la labor realizada, cuyo alcance se describe en el párrafo No. 2 informamos que, en lo que se refiere a materia de nuestra competencia, se concluye que por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, los procedimientos aplicados por **AUTEC S.A.** en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, cumplen con: i) La normativa legal emitida por la Unidad de Análisis Financiero mediante Resoluciones UAF-DG-2013-0002 y UAF-DG-2014-0001; ii) La Normativa legal emitida por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. SCV.DSC.14.009; y, iii) Los mecanismos internos implementados por la Compañía, mismos que constan en el Manual sobre Mecanismos para Control y Prevención al Lavado de Activos.

Asuntos de énfasis

7. El presente informe se emite para uso exclusivo de la Sociedad y para su posterior presentación ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador

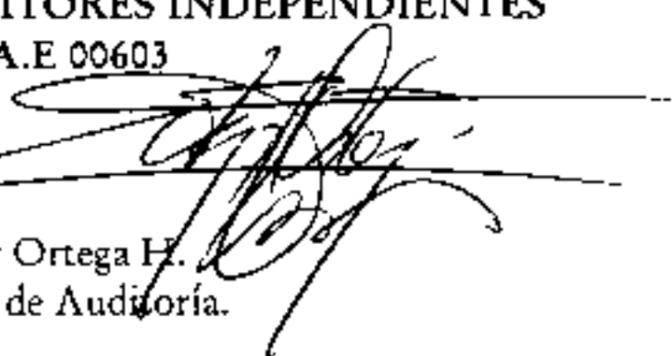
Pedro Ponce Carrasco E9-25
y Av. 6 de Diciembre,
Edif. Lennon, Piso 9
Quito - Ecuador

PBX +593 2 3530 204
www.uhyassurance.ec

y no debe ser utilizado, distribuido o mencionado a terceros con ningún otro propósito.

Quito DM, Marzo 25 de 2015

UHY ASSURANCE & SERVICES CÍA. LTDA.
AUDITORES INDEPENDIENTES
R.N.A.E 00603


Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría.